IA MANAINA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas. Reina, 14, 1.°, principal izquierda, y en las fibrerias principales.
PROVINCIAS: En las principales librerias.
EXTRANJERO: En París, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taithout, 35.
HABANA Y-PURRTO-RICO: En las principales librerias.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

SECCION POLÍTICA.

LO DEL DIA.

(9 DE JUNIO.)

Como toda la política está reducida á los debates que en la actualidad tienen lugar en la alta Cámara, dentro del círculo de ese asunto estamos en la obligacion de movernos, para escribir la crónica del dia No tienen, sin embargo, esas discusiones mucho interés, habiéndose separado de su único objetivo que era el voto de confianza. La política, pues, está limitada á discutir sobre este asunto, y á hablar un poco tambien del solemne debate que ha de inaugurar en el Congreso la proposicion del Sr. Al-

Y si á esto se añade, que las sesiones en el Senado van perdiendo importancia, y que más han de perderla si continúan encerrándose en el círculo personal y estrecho dentro del que se ha movido la de esta tarde, bien puede decirse que hemos dado fin á los acontecimientos del dia. Que no hay más ni hay ménos que lo que acabamos de contar, excepcion hecha de lo que se habla sobre la votacion que recayó ayer tarde en la enmienda del Sr. D. Cándido Martinez, y de lo que se dice y cuenta sobre proyectos acariciados por el Sr. Cánovas, y que si fueran á cumplirse, le asegurarian una larga vida ministerial.

La sesion celebrada esta tarde por el Senado tampoco da motivo para grandes consideraciones, porque estuvo reducida en su mayor parte á incidentes personales impropios de aquel sitio, y á una larga série de mútuas reconvenciones y de enojosas réplicas que no han hecho más que enredar el debate, distrayéndolo de sus jegitimos cáuces. Por estas y otras cosas, se explica bien el cansancio de aquella Cámara y la inuiferencia con que de dos dias á esta parte asiste à la discusion del voto de confianza. No se pueden ni deben envenenar las luchas parlamentarias, y mucho ménos hacer en este país, donde tanto han cambiado los hombres y las situaciones, cierta clase de política retrospectiva. Este género de polémicas, jamás redunda en prestigio del sistema parlamentario, aun cuando haya ocasiones en que aproveche á los Gobiernes, como aprovechan siempre los tumultos al que desea tener una ocasion para esconderse entre la multitud y pasar inadvertido. Es político encender la lucha entre los ministeriales, pero no es cuerdo provocarla entre las oposiciones.

Si la sesion del Senado no tuvo importancia alguna para los intereses generales de la política, no aconteció así con la primera del Congreso, en la cual continuó su curso la discusion de los presupuestos sin más incidente que haberse desechado la enmienda defendida por el brigadier Sr. Ochando, pidiendo rebaja en el descuento de los oficiales militares que se encuentran de reemplazo. Tras la sesion de la tarde, tocóle el turno á la llamada de las nueve de la noche, y en ella volvió à ponerse sobre el tapete la proposicion del Sr. Maspons acerca del célebre decreto del Sr. Bugallal, usando de la palabra el Sr. Martos para combatir aquella disposicion legislativa dada á espaldas del Parlameuto. Con este motivo el señor ministro de Gracia y Justicia, oyó por centésima vez una breve y razonada exposicion de todos los errores que ha cometido en este asunto; pero como el Sr. Bugallal se haya ya acostumbrado á que le digan estas y otras cosas sin que por eso peligre la tradicional inmutabilidad de su rostro, escuchó todo lo que le dijo el Sr. Martos, resig-

MONTSERRAT
SU HISTORIA, SUS TRADICIONES Y LEYENDAS

D. VÍCTOR BALAGUER.

¡Y qué bandidos!

Casi todos sarracenos renegados, medio desnudos, con un cinturon de cuero en que llevan
sus puñales de dos cortes, con un casco de hierro que resguarda su cabeza, y atada á su cuerpo con una cadena la azcona arrojadiza que fué
más tarde, y acaso era ya entónces, el arma peculiar de los almogávares.

Todos los que hablan de los Treinta lo hacen con terror, y si alguna vez se atreven los campesinos á citar el nombre de su capitan, es en voz baja y en el momento en que la inmovili dad de las hojas de los árboles les sale garante de que no irá el menor soplo de la brisa á llevar aquel nombre á otros oidos distintos de aquellos á que lo envian.

Por otra parte, en los rezos nocturnos de los campesinos y de las doncellas del valle, hay ca da noche uno destinado á pedir á Dios que les libre del enemigo comun y del capitan de los Treinta.

Pero ¿quién era ese temido capitan? Era...
nadie lo sabía á punto fijo, pero todos lo sospe-

¿Y quién otro podia ser el jese de atlética estatura y de rostro siempre encubierto, que en los ataques de castillos y saqueos de los pueblos capitancaba la banda de los Treinta, sino el cas-

nándose al martirio, con el valor y la entereza de los primeros cristianos. Seguramente que el señor ministro de Gracia y Justicia, á medida que el Sr. Martos hablaba, habrá echado sus cuentas, viniendo en conclusion á deducir que por muy mal que lo haya hecno, peor lo hace el Sr. Cánovas, y sin embargo es Gobierno.—De manera, dirá D. Saturnino apurando la lógica, que si yo tambien lo hago mal, me parece que este titulo debe servirme lo mismo que al mónstruo para perpetuar mi estancia en el ministerio.

Y basta por hoy, porque de otras novedades apenas hay cosa, si se exceptúa un telegrama que se ha recibido de la Habana, y que ha envuelto en las sombras del misterio el Sr. Sanchez Bustillo. No faltan, sin embargo, personas que al ver el aspecto de fortaleza inexpugnable que á las dos de la tarde presentaba el negociado de política del ministerio de Ultramar, han tratado por todos los medios posibles de ponerse sobre la pista, llegando á ellas el rumor de que dicho telegrama revela cierta inquietud en la Habana, con motivo de las últimas cuarenta y siete prisiones que se hicieron en aquel punto en los pasados dias.

Como el Gobierno, sin embargo, niega que la noticia sea cierta y por otra parte no tenemos nosotros ni siquiera una mala copia del telegrama, nada podemos decir á nuestros lectores, porque nada de positivo nos consta. Pero de todos modos, no debe ser muy satisfactorio para el Gobierno el telegrama en cuestion, cuando así lo hace asunto de misterio, ocultándolo á las miradas del país.

Convenimos, pues, en colocarnos en un término medio: es decir, no creer lo que se dice á propósito del telegrama ni por las oposiciones ni por el Gobierno; pero una vez dada esta acti tud, ¿quiere hacernos el favor el Sr. Sanchez Bustillo de publicar el telegrama? ¿Cuánto vamos á que no nos dá S. E. esta prueba de galan-

LO QUE IMPORTA.

Si la prensa, cumpliendo su noble mision, ha de ejercer toda la influencia à que está llamada, ya en el desarrollo de los sucesos políticos, ya en la actitud y en la más acertada marcha de los partidos, es indispensable que constantemente y con más razon en circunstancias tan críticas como las actuales, cumpla el deber que la opinion pública la impone de no ocultar la verdad al país, à los adversarios ni à los propios amigos. Y ese deber hemos de cumplirle hoy con motivo de la importante discusion que se viene sosteniendo en el Senado.

Muchas veces, en los debates parlamentarios, el apasionamiento que determinados asuntos producen, el irreflexivo impulso de la dignidad herida, la natural impaciencia de justificar patrióticos actos y nobles actitudes, y sobre todo, el interés de momento, suelen conducir à los combatientes por derroteros extraños á su voluntad, llevando la lucha fuera del terreno en que naturalmente habia de desarrollarse. Y los incidentes que á cada momento surgen, y los obstáculos con artificio preparados, producen extrañas é inesplicables trasformaciones; el agredido se presenta como agresor; elementos resueltos à permanecer en inaccion entran forzosamente en la lucha, y la confusion, el desórden que en ciertos momen-

tellano de Collbató... sino Beremundo, el hijo bastardo del último señor de Montserrat...
sino aquel á quien el pueblo apellidaba el de
la barba roja, y el cual se titulaba á sí mismo
señor de los castillos de Collbató y Montserrat?
La verdad era que hacía bien en titu arse tal,
porque tales eran sus derechos y nadie podía

negárselos.

Lo que de él se sabía era lo siguiente:
Guillermo de Montserrat, señor del castillo de
este nombre, y del de Colibató, había muerto
sin dejar más que dos hijos: uno de ellos legítimo, Bernardo; otro de ellos bastardo, Beremundo. Ambos se habían educado juntos, pero con
distintas pasiones y distintos gustos. Modesto
y sencillo Bernardo, impetuoso y cruel Beremundo. Este tenía todos los defectos conocidos,
así como aquel todas las virtudes apetecibles.

Guillermo, el buen anciano, había visto con dolor los opuestos caractéres de sus hijos, y había visto tambien nacer en el fondo del alma de Beremundo un ódio mortal contra su hermano.

Bernardo se marchó un día; ¿a donde?... No se sabe: à guerrear sin duda á países extranje ros, huyendo el rencor de su hermano que le había amenazado con la muerte.

Guillermo murió, pues, sin tener á la cabecera de su lecho de muerte más que á su hijo el casterdo, el rojo, como decian muchos; el desconio, como decian todos. Guillermo no ampos é este hijo, y la prueba es que algunas veces había solido decir que tenía en su castillo, aludiendo é sus hijos, un cordero y no espid. Así es que dejó por espresa voluntad que al regresar su dejó por espresa voluntad que al regresar su

tos dominan, hacen se pierda de vista el objetivo del debate.

Tal ha sucedido con el provocado por el Gobierno en el alto Cuerpo Colegislador para obtener de la Camara el más grave voto de confianza que ministerio alguno ha obtenido. Al meditar sobre las últimas sesiones, no puede uno ménos de preguntarse: ¿dónde está la proposicion que como una bomba cayó en el Senado hace ocho dias? ¿A quién se combate? ¿Qué política se discute?

Porque el Gobierno, con esa pretendida habilidad de que tanto abusa para rehuir las más graves discusiones, y alcanzar su objeto por medios indirectos y maniobras poco francas, en vez de rechazar resueltamente el razonado y enérgico ataque de la oposicion, defendiendo su política y sus actos, objeto único del debate provocado, discutió la política y los actos de sus adversarios, excitándolos á esa anormal discusion, dirigiendo repetidas alusiones personales, provocando inoportunas declaraciones y discutiendo sucesos ya varias veces discutidos, y actos y documentos de personas que no toman asiento en aquella Camara. De esa manera pretendió excitar las pasiones, separar la atencion del exclusivo obje to del debate, para que el cansancio y los incidentes que habian de surgir, llegaran à robarle todo interés y gravedad, y preparar de cierta manera el que necesariamente ha de provocarse en la Camara popular, sobre la actitud de la izquierda dinástica y la funesta política del Gobierno; y desgraciadamente, por esa nobleza y lealtad de la oposicion, por el impulso de la dignidad de respetables hombres políticos, y por la pasion que el Gobierno ha sabido despertar, su propósito le mira hasta hoy realizado con grave dano del supremo interés que en las actuales circunstancias ha de guiar exclusivamente à la oposicion liberal.

Se ha censurado sin la oportuna y cumplida defensa que sólo en la Camara popular puede hacerse, el importantisimo discurso denue tro ilustrejefe Sr. Sagasta; ha arrancado el Gobierno incompletas declaraciones; ha promovido incidentes que sólo á su causa podian aprovechar; ha visto luchar entre sí á las oposiciones que tienen el interés comun de combatir al Gobierno, y todo ¿por qué? ¿para qué?

Porque le interesaba desvirtuar el efecto producido por la proposicion de confianza, y para quitar fuerza á la discusion, ó mejor dicho, al acto parlamentario que ha de realizarse en el Congreso de los diputados.

Interesa, pues, al país, importa mucho á la patriótica causa que la oposicion liberal defiende, que tal situacion termine. Nada de alusiones, nada de ataques personales, ningun alarde de elocuencia que pueda alargar un debate ya demasiado extenso. Es preciso combatir concretamente esa proposicion tan anti-constitucional y tan grave, demostrar todos los peligros que entraña el proceder del Gobierno y de la mayoría, y dejar consignada una solemne y enérgica protesta contra ese ataque á todo organismo constitucional que prepara el Gobierno. Y si para ello es preciso despre-

hijo Bernardo, le fuera adjudicado el señorío de sus castillos, quedando para Be emundo lo que quisiera otorgarle en feudo su hermano, el legítimo castellano.

Bernardo no se presentó. Había muerto en una tierra lejana.

.. Esto es lo que decía y sabía el pueblo, pero el narrador debe decir y saber algo más. Veamos, pues, lo que sabe más.

Beremundo, dueño del señorio de su padre por muerte de éste y por ausencia ó muerte de su hermano el legitimo señor, dióse á vivir, á derochar, á robar doncellas y á abandonarias luego, como hemos visto en la historia de la fuente, contada en nuestro anterior capítulo. Pasaba los dias en la caza y las noches en la orgía.

Empezeron los pueblos de la comarca á haliarie tan tirano, en particular sus feudatarios, y los solitarios del monasterio á creer tan sacrílega su vecindad, que unos y otros elevaron sus quejas al conde de Barcelona. Pero las amonestacones del conde no hallaron eco en B-remundo el Rojo, que le negó toda obediencia y continuó sus raptos, sus saqueos y sus y orgías.

Un día apareció en la comarca una banda de salteadores, casi todos árabes, capitaneados por un jefe misterioso que, con el rostro siemore encubierto, guiaba sus correria presidia los saqueos y manda la saltos. Todos los valles anos a Montserrat se cubrieron de luto y de pavor. Los Treinta,—de este número constaba la banda, y este nombre se la daba,—los Treinta se presentaban inopinadamente en un

ciar graves alusiones, deben despreciarse; si es indispensable aparecer por el momento temerosos de ciertos debates, no se deben aceptar, por más que el Gobierno los provoque.

Urge poner pronto término à esa discusion tan importante en su origen y en su objeto, encerrándola en sus términos naturales; urge plantear resueltamente la trascendental cuestion política que entraña el acto de las minorías liberales monárquicas, y el notable discurso del Sr. Sagasta.

Esa cuestion no puede ser tratada de soslayo, no puede desenvolverse á impulso de la proposicion debatida en el Senado. Por su importancia, por su trascendencia reclama especial y exclusiva atencion. Al Congreso la llevará la minoría, como lo han ofrecido los senadores de oposicion respondiendo á las provocaciones del Gobierno, y en el Congreso explicará el Sr. Sagasta ese discurso que tanto ha impresionado al ministerio, y reproducirá el programa de la izquierda dinástica de que tan ignorante se muestra el Gobierno.

Al Congreso, pues, y pronto; porque si antes no teníamos impaciencia alguna, hoy que el Gobierno se ha colocado en tan violenta actitud, hoy que observamos de qué manera se precipitan los sucesos, deseamos vivamente, como la opinion lo desea, que todas las situaciones se aclaren, que el país sepa toda la verda l y que Gobierno y oposicion aparezcan en actitud bien clara y definida.

Deseamos, pues, hoy como ayer, verdaderos actos parlamentarios, no largas discusiones.

MOVIMIENTO POLITICO.

LA DISCUSION SOBRE LOS VINOS

EN FRANCIA.

Hemos ofrecido reproducir algo de lo que en la Cámara francesa dicen los diputados respecto á la cuestion arancelaria en cuanto á los vinos se refiere, y en particular á la introduccion de los nuestros en aquella República.

Empecemos por Mr. Devés que, tratando de calmar la alarma de Mr. Guichard con motivo de las mayores facilidades que con la derogación del art 6.º de la ley de 8 de Mayo de 1869 se ha dado á la entrada en Francia de nuestros vinos, dijo, entre otras cosas, las siguientes:

«Yo reconozco, y acentúo de intento esta objecion, que en presencia de nuestra legislacion fiscal interior y de la enormidad de los derechos sobre el vinage, hay una ventaja para ciertos vinos de España, que entran cargados artificialmente de alcohol: el título de 15 grados les asegura una especie de inniunidad, y como lo indica mi dictámen, una especie de prima de importacion.»

«Eso es verdad, sin duda; pero escuchad los motivos que han determinado á la comision, y juzgareis si son decisivos.»

«El primero es el interés de nuestro comercio (es decir, el interés de una parte de los industriales franceses); es la necesidad en años de mala cosecha de dejar entrar los vinos extranjeros.»

Pero hay otra razon que domina todo este debate... E límite fijado por nuestra legislacion para la percepcion del impuesto sobre el alco

punto, lo saqueaban y desaparecian como por encanto.

¿Dónde tenian su guarida? ¿cuál era el punto á que se llevaban el producto de sus rapiñas y las doncellas que robaban...?

Largo tiempo se ignoró, pero se supo despues que el castillo de Montserrat, colocado en una de las peñas más inacces: bles de la montaña, encima del monasterio, era el que les servía de morada. Empezóse eutónces á creer que Beremundo, el señor de Montserrat que en Collbató vivía, tenía pacto con los Treinta, y esta creencia fundada motivó el recelo de que pudiese ser el mismo castellano el misterioso jefe de la banda.

Nada más cierto Los Treinta eran los companeros de orgía de Beremundo, y Beremundo era su camarada de robos.

Una noche que el castillo de Montserrat se estremecía con la ruidosa algazara que se escapaba de la sala del festin, y que sus ventanas vomitaban torrentes de luz, arr. jando al eco fiel de las peñas rotundas blasfemias y sonoras carcajadas, el ru nor de una bocima apunciando un huésped, fué á turbar en sus placeres báquicos á los alegres camaradas.

Todos se interrumpieron mirándose unos á como como como madriguera de bandidos! ¿Quién podia ser el loco ó arrojado viajero que fuera él mismo á ponerse en las garras del tigre...?

--Satanas me valga, gritó el primero Beremundo, haciendo crugir la fornida mesa de roble

hol, es de 15 grados. Siendo esta la base adoptada para Francia, donde la naturaleza del suelo, la calidad de las cepas, el clima, producen
vinos cuya riqueza alcohólica, en promedio, es
ciertamente muy inferior á la de los vinos de
España, dificilmente podeis pedir á esta potencia que sufra para sus vinos más ricos un tratamiento que no aplicais á los vuestros.»

Mr. Devés añade luego:

«Por último—y toco este órden de ideas con extrema reserva—bajo el punto de vista de los tratados de comercio que se han de celebrar ó mantener con las naciones vecinas, hay un interés considerable en la fijacion de ese límite de la grados (es el fijado por la ley objeto de discusion, derogatoria de la del 69) porque si nosotros queremos obtenerlo de los demás, en beneficio de nuestra exportacion, preciso es empezar por admitirlo nosotros.

Véase cómo se expresa el autor de esta reforma liberal (!) contestando á los productores franceses.

Pero estos insistieron por boca de Mr. de Valon, y el ministro tuvo que contestar y contestó en términos aún más explícitos.

Continuaremos.

Del Balance del dia de El Correo copiamos los siguientes párrafos:

«Acababa, sin embargo, de tener lugar en la galería de la Biblioteca una conversacion, á que concurrieron, primero, los Sres. Pidal (D. Alejandro), general Martinez Campos y duque de Sexto, y que luego quedaron teniendo solos estos dos últimos personajes.

Gran curiosidad habia en los círculos por conocer el objeto y resultados de esta conversacion, que fué muy expresiva, segun algunos curiosos y entrometidos pudieron advertir, aunque á respetable distancia.

Nosotros só o sabemos que la primera parte de la conversacion á que concurrió el Sr. Pidal, tuvo escasa importancia, reduciéndose á miradas retrospectivas sobre sucesos pasados, entre los cuales estaba la derrota electoral del señor Moyano, pero ya en esta primera parte se deslizaron algunas insinuaciones que debieron ser materia del curso de la conversacion.

Además, nos parece, por lo que se ha dicho, que el general Martinez Campos no debe haber qued do satisf cho. La actitud del señor duque de Sexto es bastante pública y diáfana-de algunos dias à esta parte, cosa que está llamando la atencion, y no es extraño, por lo tanto, que las gentes que se fijaron en la conversacion á que nos referimos hayan mostrado tambien gran curiosidad por conocer la indole de otra conversacion reservada que á poco celebraban, con más gravedad que animacion, en uno de los bancos del salon de conferencias los Sres. Martinez Campos, Jovellar y Alonso Martinez, pero en este trance (seis y media de la tarde) el tiempo nos apremiaba y hubimos de salir á escape, esclavos de nuestro oficio.»

Tambien ha llegado á conocimiento nuestro la noticia de la conferencia celebrada por los señores duque de Sexto y general Martinez Campos. Reproducimos por consiguiente la noticia y los comentarios de *El Correo* sin añadir por nuestra parte ni una sola palabra.

El Sr. Rico en la sesion de anoche reanudó el discurso en apoyo del voto de confianza que tiene presentado. El orador de oposicion no decayó un momento, conservándose siempre á la altura en que supo colocarse la noche anterior. Deseando estamos que el Sr. Bugallal use de la palabra para ver cómo se defiende, aunque es

de un puñetazo, sino es un peregrino estraviado que ha perdido el camino del monasterio y que, ignorante de quienes son los habitantes de este castillo, llega á pedirles hospitalidad. Hoy es dia de gracia. Concédasele sea à quien fuere, y venga á sentarse el huésped á la mesa del castellano, y á partir su pan y su vino.

La órden del jefe fué llevada á cabo. Bajaron al rastrilio. No era una persona sola la que pedia hospitalidad, eran des. Entrambas fueron conducidas á la sala del festin.

De estas dos personas, la una era un cabaliero, la otra una mujer.

Al penetrar en la sala, al entrar en aquella estancia fastuosamente iluminada donde el desórden de la mesa y los restos espléndidos de una comida opípara denunciaban el estado de los convidados, la mujer, por un instintivo movimiento de pudor, se quedó en la penumbra de la puerta, miéntras que el hombre penetraba de lleuo en el radio de la luz paseando ansiosam nte la vista por los rostros atezados y salvajes de los treinta huésped-s.

Fijóse por fiu en uno, y dando un grito de júbilo y corriendo hácia el jefe con los brazos abiertos, le rodeó con ellos balbuceando estas palabras:

—¡Beremundo...! ¡hermano...! ¡hermano mío!

Beremundo se quedó con la baca entreabierta, con la cabeza erguida, sin pestañear, con la
mano en la copa que tenía asida y que iba á acercar á sus lábios para saludar con el brindis de
la hospitalidad á los recien llegados. Hubiérase
dicho que un torrente de hielo, cayendo encima
de él de pronto, le había petrificado.

probable que eche mano de los códigos extranjeros para defender su decreto de 20 de Mayo. Tiene gracia eso de recurrir al Código de Napo leon y al Código de Italia en busca de argumentos favorables á su decreto, que perturba el derecho civil español.

Volviendo al discurso del Sr. Rico, diremos con entera imparcialidad que ha sido notable. Bajo el punto de vista teórico y práctico, ha examinado el Sr. Rico el tema que se discute, probando de una manera que no deja lugar á dudas, que los tribunales de justicia se negarán á aplicar el decreto del Sr. Bugallal. Seria un comentario muy digno del decreto.

Terció en la discusion el Sr. Batanero pero con fortuna escasa. Eran tan fuertes los rumores que por entón es se dejaban sentir en la Cámara, que con ser la voz del Sr. Batanero bastante sonora apénas se hacia oir. Habia que buscar el extracto oficial para enterarse del discurso del senador moderado. Una sola noticia podemos dar á nuestros lectores y es que el discurso fué largo en demasía.

Para alusiones personales usó de la palabra el Sr. Mártos. El renombrado orador de la democracia hizo una vez más alarde de su habilidad parlamentaria, y su persuasiva elocuencia y su intencionada frase cautivaron bien pronto al auditorio. El exordio fué esencialmente político pero muy luego tomó el discurso un carácter enteramente jurídico. De tal manera ha triturado el decreto del Sr. Bugallal el señor Mártos que difícilmente podrá el ministro de Gracia y Justicia encontrar su obra. Y quedó el Sr. Mártos en el uso de la palabra, porque habiendo terminado las horas da reglamento se levantó la sesion. Miel sobre hojuelas.

Ya se ha publicado el anuncio para la subasta de consolidado, que se ha de verificar el 28 del actual, dedicandose á la amortización de dicha deuda 980.653 pesetas, y para la conversion en inscripciones nominativas á favor de las corporaciones civiles, en equivalencia de sus bienes vendidos, 180.267 pesetas 67 céntimos.

Para apreciar todas las ventajas de dichas subastas, bueno sería que se tuviese presente el aumento de la deuda flotante á que hay que acudir si se han de satisfacer las obligaciones del Tesoro, para las que no bastan los recursos ordinarios.

Es un sistema que parece muy bueno á losministeriales el de amortizar deuda perpétua á la vez que se eleva la flotante ó amortizable, pero la generalidad del país lo entiende de otra manera.

«Termino aconsejando al Gobierno, decía ayer en el Senado el señor marqués de Valmediano, que procure ir sumando voluntades y no restándo!as.»

Nada más oportuno que semejante advertencia en el momento en que el señor marqués de Valmediano se separaba del Gobierno, declarándose en abierta y franca oposicion, y justificando las palabras del señor conde de Xiquena al afirmar que el Gobierno no debe vanagloriarse diciendo que su voto de confianza está apoyado por la grandeza de España.

Una resta más en la mayoría.

A última hora se produjeron ayer en el Senado escenas bastante tumultuosas, á consecuencia de ciertas palabras no bien comprendidas que, acerca del partido radical, y su conducta con D. Amadeo I, pronunció el señor conde de Xiquena.

Los Sres. Ribera, Moncasi, Galdo y La Orden, protestaron enérgicamente contra dichas frases y ciertas voces de «¡Fuera!» lanzadas con evidente imprudencia desde los bancos de la mayoría, dieren al incidente un carácter ageno por completo á la proverbial serenidad de los debates en la alta Camara.

En el curso de la animada discusion que se suscitó, fueron objeto de alusiones los partidos que gobernaron bajo el reinado de D. Amadeo I, y nuestro amigo el Sr. Camacho se levantó á declarar que había servido lealmente á aquel caballeroso monarca á quien había respetado como respetaba hoy á D. Alfonso XII.

No dejó de llamar la atencion à muchas personas de las que presenciaban estas escenas que el Sr. Elduayen no manifestase sus opiniones acerca de este asunto, que hubiera podido ilustrar con su palabra como testigo de mayor excepcion en su calidad de ministro del que fué rey de España.

Dice El Cronista que ciertas inteligencias no pueden tener buenos resultados. Y el colega se refiere á la oposicion liberal. Conformes con El Cronista. No pueden tener buenos resultados para el Gobierno. Por algo las combaten los ministeriales.

Entre los varios incidentes que surgieron ayer en la alta Cámara, ninguno más grave ni de mayor importancia que el suscitado por el señor duque de Tetuan al contestar á la defensa que el Sr. Mena y Zorrilla se creyó en el caso de hacer respecto del Sr. D. Francisco Silvela.

Ocupábase el ministro de Estado del Gabinete Martinez Campos, de lo que era y representaba la mayoría actual, y decia que desde el primer instante de su existencia adolecia de un vicio ingénito, vicio que tomaba su orígen en la
disposicion de la maquina electoral conforme la
dejó el Sr. Romero Robledo, y que se asemejaba mucho á una caja de música cuyo manubrio era movido por el Sr. Silvela (D. Francisco), pero cuyos resortes eran conocidos del actual ministro de la Gobernacion, el cual hacia
que se oyese la sonata que le convenia.

Hizo el orador algunas consideraciones acerca del organismo de la mayoría y esto dió ocasion al Sr. Cánovas para exponer una de esas teorias que á cada paso inventa y le sacan de tantos apuros.

Decia el señor presidente del Consejo de ministros que despues de aprobadas las actas nadie tiene derecho á discutir sobre las elecciones
ni á sostener cierta significacion de las mayorías y en un arrebato de elocuencia dirigido sin
duda á entusiasmar por influencia á la Cámara
preguntó á ésta si habría en el mundo algun
Parlamento que no protestase indignado al oir
las afirmaciones del señor duque de Tetuan.

En ef cto... el Senado no protestó y permaneció en el más completo silencio á pesar del apóstrofe del Sr. Cánovas.

Y por cierto que no debe hallarse muy satisfecho el amor propio del Sr Presidente del Consejo cuando dirige su palabra á los señores senadores, esperando sin duda aquellas muestras de admiración que en mejores tiempos le prodigaban y que hoy no titubean en escatimarle.

¿No llama esto la atencion del Sr. Cánovas? ¿No le parece un sintoma que no debe dejar pasar inadvertido? Es indudable para nosotros que la mayoría del Senado no concede ya al señor Cánovas sus demostraciones de simpatía como lo ha venido haciendo y es indudable tambien que esto obedece, aparte otros motivos que no queremos consignar, al disgusto que en ella ha propucido la redaccion de ese voto de confianza en que se le pide realice un acto superior á sus fuerzas.

Llegará la votacion y la ganará el gobierno ¡quien puede dudar esto? Pero estamos segnros de que si los señores senadores de la mayoría no caminasen impulsados por su espíritu de disciplina no podría el Sr. Cánovas llevar su anhelado voto á donde con tanta necesidad parece que quiere presentarle.

Pocas veces habrá recibido un hombre político ataques más rudos que los dirigidos ayer al señor marqués de Orovio, por los señores duque de Tetuan y conde de Xiquena, y pocas veces tambien habrá sido más débil la defensa.

Ni un solo cargo recogió el ex-ministro de Hacienda, ni una sola alusion limitándose tan sólo á cantar sus glorias financieras, y á entonar alabanzas al Gab nete actual, por haber ter minado varias guerras, y por haber enviado recientemente 15 millones de duros á Cuba.

Sin duda contaba el señor marqués de Orovio con el el eficaz auxilio del señor marqués de Barzanallana, el cual, saliendo á su defensa con problemática oportunidad, censuró al señor conde de Xiquena porque en sus ataques se descubrian ódios reconcentrados hácia el nuevo senador vitalicio.

Esta afirmacion de la presidencia, causó gran hilaridad en la Cámara y dió motivo para que el señor conde de Xiquena preguntase á la Mesa en virtud de cuál artículo del Regiamento podia retirarse la palabra á un senador por abrigar ódios reconcentrados.

Ayer empezó en el Congreso la discusion de la seccion segunda del presupuesto de ingresos consumien lo el primer turno en contra el señor Gonzalez de la Vega.

Nuestro distinguido amigo, en su elocuente discurso, se ocupó principalmente del impuesto de consumos, del que pudieran obtenerse resultados mucho más satisfactorios que en la actualidad si hubiese equidad en los encabezamientos y otra fuese su administracion.

Varios hechos citó el Sr Gonzalez de la Vega en corroboracion de sus asertos, y entre ellos expuso lo ocurrido en Málaga, cuna del Sr. Cánovas, en donde se han rebajado 500.000 reales en el cupo de encabezamiento sin causa ni motivo alguno que justifique tan considerable rebaja.

Los encabezamientos se fijan teniendo en cuenta las condiciones de las localidades, ya por el número de vecinos, puertos habilitatos, ferro-carriles y otras circunstancias que demuestran la riqueza de las poblaciones, y en Malaga, si algo ocurre, es aumento de poblacion y cada dia mayor desarrollo de su comercio é industria; en su virtud razon sobrada asistía al celoso diputado de la izquierda para-xtrañarse de la rebaja en el cupo, cuando se han desatendido reclamaciones de otros pueblos en los que militaban circunstancias más atendibles que en la citada capital de Andalucía.

Cuando prevalecen determinadas influencias, cuando se tienen en cuenta intereses particulares ó políticos, no pue len elevarse los ingresos y el impuesto de consumos que, como aseguraba nuestro querido amigo, tin susceptible es de engrandecimiento y desarrollo bien administrado, produce resultados exíguos, y es á la vez por la desigualdad en el reparto ocasion de ruina, en localidades que no cuentan con influencias como an Milare.

cias como en Málaga. El Sr. Villaverde, que contestó al Sr. Gonzalez de la Vega, se concretó á exponer como principal argumento que incurre en error el que supone que á igual masa de poblacion debe imponerse igual impuesto, lo cual no lo ha supuesto el diputado á quien contestaba, ni nadie que en cuestiones de Hacienda se ocupe lo puene suponer; basta fijar la atencion en lo que se consigns en la ley para comprender que no es sólo la base de poblacion la que se aprecia en los encabezamientos, sino como ya hemos dicho, el que sean puertos habilitados ,que tengan líneas férreas y concurran otras circunstancias que contribuyan à su mayor riqueza, así que el argumento del Sr. Villaverde fué, cuando ménos. inoportuno.

Los esfuerzos del Sr. Gonzalez de la Vega, como los de los demás diputados, tanto de oposicion como ministeriales, para que otro sea el estado de la administración, á fin de que presida la equidad y la justicia en el reparto de las cargas públicas, y vaya al Tesoro lo que legitimamente le corresponde, sin gravámenes exagerados y ruínosos, son completamente esté-

El caciquismo y el interés particular se sobrepone al bien general.

VISTA DE LA CAUSA DEL ASESINATO DEL SEÑOR AGUILAR.

(Continuacion)

Hasta ahora ha tendido este escrito á demostrar, como lo ha conseguido, la existencia del delito de robo y algunas indicaciones, aunque ligeras, se han hecho del aciago y triste fin de D. José de Aguilar y Siñeriz. La primera idea que de esto se adquiere se encuentra en el parte que corre por cabeza, la segunda de la diligencia fólios 3 vuelto y 4, y la tercera de las declaraciones de Andrea Hervias, Fernando Gonzalez, D. Alfonso de Aguilar, Pedro Gonzelez Gregorio, Leon la Sala, informes de los foreuses, fólio 42, y D. Dario de Lezana. Despues que en la ca:le de la Reina Mercedes fuera detenicio el procesado, y habiendo regresado á la casa algunos de los que le perseguian, se encontró á D. José de Aguilar y Siñeriz herido en su alcoba, pero de tal gravedad que á pocos instantes exhaló su último suspiro, entregando su alma al Hacedor Supremo, pero ¿quién le hirió? ¿Quién puso fin á su vida? La contestacion á estas preguntas se encuentra con muy rara excepcion, sino en todas, en la mayor parte de las diligencias que dan un volúmen, algun tanto abultado á este proceso. ¿Fué acaso Autonio Alvarez O.iva, el que hirió y de tal suerte à don Jo é Aguilar y Siñeriz que puso su vida en peligro tan inminente y cercano? Si; y para contestar de esta manera tan concreta y terminante, basta sólo fijar la consideracion en las diligencias que han venido á dar forma á este procedimiento. De un lado encuentra el ministerio fiscal para afirmar que José Antonio Alvarez Oliva, es el autor de la muerte de D. José de Aguilar y Siñeriz, la diligencia del fólio 16, de otro la declaracion de los maestros cerrajeros fólios 115 y 116, y tambien la otra diligencia del fólio 118 vuelto. Una de las llaves ocupadas al procesado, y que él reconoció, se adapta perfectamente bien á la cerradura de la-puerta de entrada á la habitacion del infortunado señor de Aguilar, pero por su parte de afuera ó exterior, esa llave, como la otra hueca han sido hechas segun los peritos, tomando la medida de la cerradura, por medio de la cera, y los mismos peritos determinan en su declaracion, que estas dos llaves huecas son falsas en razon á que están hechas sin tener en poder del constructor la cerraja, y haber tomado con cera la medida de esta, y dicen tambien los peritos que la otra llave es de las llamadas ganzúas, y que la palanqueta sirve para utilizarla en diferentes cosas, como son, el de abrir muebles y otros objetos semejantes.

Aquí terminaria su mision el promotor fiscal, pero no le es posible prescindir ni aun por un instante siquiera del informe de los forenses, fólios 42 y 43. Practicaron estos el reconocimiento y autopsia del cadáver de D. José Aguilar, de cuyo acto resulta que presenta todas las señales de una muerte evidente; tenia en el cuello un pañuelo arrollado y con un nudo, y en su habito exterior se encontró en la parte anterior del cuello dos pequeñas manchas sonrosadas, de figura alargada, en la parte inferior de! pecho, y su parte izquierda tenia una puntura superficial que interesaba solamente la piel, y hecha con instrumento punzo-cortante, por la parte externa de la tetilla izquierda, y como á dos traveses de dedo de distancia de esta. existe una herida incisa como de algo más de una pulgada de extension, un poco trasversal, penetrante en la cavidad torácica, en direccion de arriba á abajo: abierta esta cavidad, se encontró que estaba atravesado el borde inferior del pulmon izquierdo, formando un ojal, el corazon estaba igualmente herido en su cara interior y atravesado en todo el espesor de su pared, con una herida encisa y como algo menor de una pulgada de extension, y deduje. ron de esto que D. José de Aguilar ha fallecido á consecuencia de la herida que recibió en el corazon.

La Providencia ha dispuesto, por uno de sus inexcrutables designios, que se descubriera el arma homicida, que no es otra más que la navaja que Alvarez Oliva tenia en la mano cuando Fernando Gonzalez abrió una de las puertas del gabinete al sentir el sonido de la campanilla sunido lúgubre en verdad, porque anunciaba la proximidad del tránsito de este mundo al otro del desgraciado D. José de Aguilar y Siñeriz, que no es otra que la misma navaja que abierta llevaba el procesado en su mano cuando huia y daba voces de «ladrones» para desorientar á los que le perseguian; arma homicida, que no es otra sino la misma navaja que el procesado arrojó al jardin del señor marqués de Portugalete y que reconoció como suya; arma homicida, que puesta de manifiesto con manchas al parecer de sangre, á los forenses. dijeron estos bajo juramento, fólio 43, que debe ser la mis. ma, ú otra exactamente igual con la que se produjo la herida del corazon, que causó la muerte de D. José de Aguilar. ¿Hay motivos suficientes para que el ministerio fiscal una v otra vez, y sin salirse del proceso afirme que José Antonio Alvarez Oliva es el único respon. sable en concepto de autor del delito complejo que se persigue del robo consumado con ocasion del cual resultó la muerte de D. José de -wullar y Siñeriz? ¿Se quieren más datos que confirmen esta -a-macion? Pues todavía los suministra el proceso. Rije en parendo su atencion en las declaraciones de Andrea Hervias, zetias Laguna, Susana Uriarte, Saivador Asensio, Pe.

dro Gonzalo Gregorio, Leon Lasala y en sus

de todo ello deducirá les mismas consecuencias que el ministerio fiscal. Los unos declaran que vieron al procesado con la navaja en la mano cuando salia, cuando traspasaba el dintel de la puerta del desgraciado Sr. Aguilar, y que le fueron persiguiendo más ó ménos trecho; estos mismos dicen, ó mejor dicho, deelaran que entre el Fernando y la Andrea, y detrás de la Andrez y D. Alfonso de Aguilar, nadie mas que el procesado sal'ó huyendo precipitadamente y con navaja en mano, y estos y los otros afirman con sus dichos que antes de las voces de «ladrones» nada oyeron que indicase que hubiera cuestion alguna á la puerta de entrada á la habitacion del difunto Sr. Aguilar. ¿Querrá la defensa dirigir algun cargo siquiera sea lo más remoto é infundado que en la imaginacion quepa á Joaquin Urvistondo y José Giner? Léanse sus declaraciones fólios 24 vuelto al 27 y sus ampliadas al 129-130 y 135, véase lo que declara Petra Alvelda al fólio 133, y téngase siempre en la memoria la ampliacion de indagatoria fólio 153, y esto dá la i lea más acabada y completa de que si la defensa quisiera utilizar este medio, desde luego debe desechársele de su imaginacion. ¿Se quieren más datos para demostrar la gran responsabilidad que afecta á José Antonio Alvarez y Oliva? Pues ahí están la diligencia de reconocimiento en rueda de presos ef-ctuada como la ley previene por los testigos de cargo Fernando Gonzal-z, Matías Laguna, Susana Uriarte y Andrea Hervias con la especial circunstancia que todos ellos sin vacilar ni titubear en lo más mínimo, señalaron á José Antonio Alvarez Oliva por el mismo á que aludian en uno y otro sentido en sus respectivas declaraciones. Y aún hay más y es que, el procesado despojado de la cazadora que viste y puesta en su lugar una chaqueta encarnada de las llamadas de Bayona, el testigo Fer nando Gonzalez y Gomez, le reconoció del mismo modo que ántes lo habia hecho; y hay más todavía y es que, al reconocerle la testigo Andrea Hervias tanto se impresionó á la vista del procesado, que amagada de un insulto se la hizo retirar y sin embargo, José Antonio Alvarez Oliva, permaneció impasible en el silencio más profundo; pero silencio más elocuente que todo el diligenciado que precede á esta diligencia. ¿Se desean más datos para comprobar la delincuencia del procesado? Pues todavía los proporciona el proceso, y si no fíjese la atencion en la diligencia de careo, fólio 109 al 111 y 154 al 156, y si duda alguna hubiera desaparece á primera vista. Preciso es tambien no olvidar las manifestaciones de Andrea Hervias y Fernando Gonzalez, Joaquin Urvistondo y José Giner por lo que respecta à la entrada y salida del escusado del desgraciado Sr. Aguilar. Es tambien igualmente necesario tener siempre fijo en la memoria lo que tanto la Andrea como el Fernando y D. Alfonso de Aguilar han declarado con relacion á las muy raras veces que se echaba el cerrojo de la puerta de entrada. Asimismo es de absoluta necesidad que el Juzgado tenga muy en cuenta la diligencia de los fólios 159 al 165 pues que en esta se describe con toda minuciosidad la habitacion donde ocurrieran los hechos que han motivado esta causa porque teniendo en cuenta lo que de ella aparece y considerando á la vez el sitio donde fuera hallado herido el Sr. Aguilar se deduce como legítima consecuencia que debió ser herido cuando regresó del escusado y al penetrar en la alcoba por la puerta ó postigo que la da la entrada d. sde la habitacion designada con el nombre de lavabo. De igual manera esta última diligencia demuestra la gran distancia que media desde la puerta de entrada á la habitacion, hasta los cuartos del criado y criada y la cocina. Si todo esto ha de tenerlo siempre en cuenta el Juzgado no ménos debe pasarsele desapercibido que el pañuelo de seda color rosa pálida en el que se advierten manchas al parecer de sangre le ha reconceido como suyo el procesado. Todo lo expuesto conspira á un mismo fin, esto es á demostrar de una manera clara y terminante que el procesado es el único autor del delito complejo que se persigue probado está y la criminalidad de Alvarez y Oliva de una parte por declaraciones de testigos fidedignos y de

ampliadas, no olvide tampoco las manifestacio-

nes de los vecinos D. Dario de Lezama, D. Al-

fonso de Aguilar y Ramon Gonzalez Arranz, y

ot a por indicios graves y concluyentes. Hasta aquí el sumario. Elevada la causa á plenario se propuso prueba por la defensa de José Antonio Alvarez O.iva y practicada toda ella en nada absolutamente ha desvirtuado los fundadisimos cargos que contre él resultaban, desde el comienzo de este procedimiento El juzgado en este perío lo ha sido deferente y tolerante con la defensa hasta el extremo. Todo absolutamente, todo cuanto por via de prueba se propusiera se la ha concedido; se ratificaron sin novedad los testigos de cargo, fueron estos repreguntados, se examinaron nuevos testigos, y por último los profesores de química D. Majin Bonet y Bonfell y D. Manuel Saez Diez reconocieron las manchas, al parecer de sangre halladas en el pañuelo de seda color rosa pálida de que ántes se ha hecho referencia, y el resultado de todo ha venide á confirmar una vez más que Alvarez Oliva es el solo y único que ha de sufrir las consecuencias, tristes por cierto de este procedimiento.

El Ministerio fiscal ha dado grandes proporciones mayores de lo que se propusiera en un
principio a esta acusacion, pero ha procurado
hasta donde le ha sido posible ocuparse de los
más pequeños detalles que arroja este proceso.
El delito complejo que se persigue está probado segun determina la compilación general sobre el enjuiciamiento criminal. Andrea Hervias, Fernando Gonzalez y D. Alfonso de Aguilar vieron salir de la habitación del difunto,
don José al procesado con la navaja en la mano
á muy pocos instantes de haberse oido el sonido

de la campanilla; esto de una parte que de otra Susana Uriarte portera de la casa, y los demás vecinos de la misma como el portero de la del número siete, no vieron salir á otra persona extraña más que al procesado en precipitada fuga y con la navaja abierta en la mano, habiendo la coincidencia de que el mismo procesado ha sido reconocido por el criado Fernando Gonzalez, designándole por el que vió cuando abrió una de las hojas de la puerta del gabinete con navaja abierta.

Adem s de esto vienen más y más la criminalidad de José Antonio Alvarez Oliva, los indicios siguientes: 1.º La navaja que ha reconocido como suya. 2.º El pañuelo (que ha reconocido como suvo) de color de rosa páli lo con las manchas, al parecer de sangre. 3° El hallazgo en su poder de las dos llaves huecas y la ganzúa que tambien ha reconocido como suyas. 4.º El haber hallado en su poder la castera, reloj de oro con su cadena y leontina con dijes del mismo metal y las tenacillas de plata, objetos todos que han sido reconocidos como de la propiedad del infortunado Sr. D. José Aguilar. 5.º Su salida precipitada de la habitación del señor Aguilar, llevando siempre la navaja abierta en la mano, hasta que fué detenido; y 6.º la diligencia de confrontacion de una de las llaves huecas que se le ocuparon con la cerradura de la puerta de entrada á la habitacion del señor

La investigacion del concurso de indicios, como sucede en el caso de actualidad, ofrece por otra parte una inmensa ventaja, cual es la de conducir al objeto por diversos caminos; la conclusion que el uno suministra la suministra igualmente el otro, y por lo tanto, la confirma, y todos estos indicios juntos, y cada uno de por sí, envuelven la demostracion del hecho ó delito complejo que ha motivado este procedimiento.

(Se continuará.)

CÓRTES

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 9 de Junio de 1880. Abierta á las tres ménos veinte bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se

les y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del des acho ordinario.

Entrándose en el órden del dia, continúa el debate sobre la proposicion del señor conde de Casa Galindo.

El señor marqués de VALMEDIANO habla para contestar á las alusiones que le dirigió el señor conde de Xiquena en la sesion anterior. Dice que el primer dia que empezó este debate, vino á la Cámara sin saber lo que acontecia, y al ver la afluencia de senadores, algunos de los cuales habian abandonado el lecho en que yacian enfermos, al ver capitanes generales de

bia tocado asamblea y al galope. (Risas).

Explica su actitud en la votación primera que recayó al aceptar el voto de confianza que califica de bomba que cayó sobre la Camara.

provincia, el general en jese del ejército del

Norte, obispos, etc, crevo que el Gobierno ha-

Termina aconsejando al Gobierno que procure ir sumando voluntades y no restándolas. El señor conde de PENA RAMIRO rectifica brevemente á lo dicho ayer por el señor marqués de Bedmar.

Asegura al señor conde de Xiquena que las últimas elecciones no pudieron ser más libres. El señor marqués de OROVIO hace uso de la palabra para contestar á alusiones personales, empezando por elogiar calurosamente la conducta positica del Gobierno que acaba de enviar lo millones de duros á Cuba para terminar la guerra.

Asegura que el señor conde de Xiquena le ha aludido porque el orador no le auxilió en las últimas elecciones.

El señor conde de XIQUENA: No es cierto. El señor PRESIDENTE: S-ñor conde, ruego á S. S. que no interrumpa. (Risas).

El señor ma qués de OROVIO continúa su discurso recordando la circular del Sr. Silvela en la que se declaraba que estaban consolidadas las instituciones Se ocupa extensamente de las últimas elecciones encomiando la libertad que reinó en ellas, y diciendo que nunca se hizo sentir ménos que entónces el influjo de un ministro de la Gobernación.

Explica la crísis de Diciembre como producida por las reformas de Cuba.

El Sr. MENA Y ZORRILLA, ocupándose de una alusion del señor conde de Xiquena, consigna que el Sr. D. Francisco Silvela salió del ministerio Martinez Campos, porque comprendia que no podria continuar faltando de él dos de sus más importantes miembros.

El señor marqués de BEDMAR rectifica lo dicho por el señor conde de Peña Kamiro. El señor du que de TETUAN considera innecesaria la defensa que el Sr Mena y Zorrilla ha hecho del Sr D. Francisco Silvela, á quien nadie ha atacado.

No combate la legalidad de las últimas elecciones, sinó el vicio ingéaito de que adolecían las actuales Córtes.

Pregunta al señor marqués de Orovio si cuando este ha calificado de indignas, se ha referido á la suva al decir que el ministerio de Diciembre, cayó por una gravísima inmoralidad política.

Sostiene que la mayoría de la otra Cámara estaba viciada desde un principio, à pesar de la legitimidad de las elecciones, legitimidad perfecta, pero que se apoyaba en la maquina electoral, preparada por el Gabinete que cayó en Marzo.

(El señor presidente del Senado, advierte al orador que es muy grave ocuparse en una Cámara de la legitimidad de la otra. Con este motivo surge un ligero incidente entre la presidencia y el señor duque de Tetuan, que sostiene su derecho de defenderse y contestar á las alusiones que se le han dirigido en este debate provocado por el Gobierno.)

El señor ministro de la GOBERNACION declina toda la responsabilidad que pudiera atribuirse: e en la salida del ministerio del general Martinez Campos.

Rechaza los cargos que se arrojan sobre él acerca de su influencia oculta en las últimas elecciones y de su preparacion de la máquina electoral.

El señor vice almirante PAVIA dice que está de acuerdo con todo lo que ha dicho el señor duque de Tetuan.

Explica lo ocurrido en el último Consejo del gabinete Martinez Campos, asegurando que dos ininistros no esta: an conformes con cierto pro-yecto que se presentó, y que entónces el señoz Silvela (D. Francisco) sostuvo que el Gobierno

no tenia mayoría en ninguna de las Cámaras. Este, dice, fué el motivo de la crisis de Diciembre

El señor duque de TETUAN asegura que no pasari a ucho tiempo sin que tenga ocasion de habiar mas a fondo y contestar como debe hacerlo ai señor ministro de la Gobernacion.

Dice que ni él ni sus amigos han abandonado á la mayoría sinó que es la mayoría la que les ha abandonado á ellos. (Risas.)

El s-nor presidente del CONSEJO DE MINIS-TROS califira de anticonstitucional la critica que ha hecho el señor duque de Tetuan de la mayoría de la otra Camara, despues de aprobadus las actas.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que si la mayoria està viciada acaso serà porque no ha seguido á los amigos del general Martinez Campos.

El señor duque de TETUAN hace constar que no na dicho nada en contra de la legalidad de las actuales mayorías Sosti-ne que al discutir. se el mensaje se discute la política electoral aun cuando no estén aprobadas las actas.

Asegura que las oposiciones están en su derecho al poner en duda que las mayorías representen la opinion del pais.

El Sr. RIBERA: No lo ponen en duda, sinó

que lo afirman. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINIS-TROS insiste en que es inconstitucional afirmar que las mayorías adolecen de este ó del otro vicio, y añade que las Cámaras no tienen más re-

medio que protestar contra afirmaciones de esa indole y protestar con toda su energia. El Sr. duque de TETUAN asegura que de sus lábios no ha salido la frase vicio moral, y que por consiguiente debe el Sr. Cánovas retirar su rec-

tificacion. El señor conde de XIQUENA contestando al Sr. Mena y Zorrilla asegura que al hablar ayer de los treinta dineros del Evangelio, no se referia al Sr. D. Francisco Silvela, sicó al señor

marqués de Orovio. El señor PRESIDENTE: Señor conde, yo no puedo permitir que S. S continúe atacando de esa manera al señor marqués de Orovio, demostrandole un ódio mexulicible. (Rumores. Risas.)

El señor conde de XIQUENA niega que tenga ódio reconcentrado á nadie y dice al señor presidente que mande leer, si le hay, el artículo del Reglamento en virtud del cual puede retirar la palabra à un senador por abrigar ódios reconcentrados. (Sensacion.)

Continúa su discurso y dice que si alguien tiene aqui alguna inquina es el señor marqués de Orovio, el cual, desde haca algunos años, viene creyendo que quien, como el orador, desciende de Guzman el Bueno y del gran duque de Albay se l'ama A'varez de Toledo, no es tan español como el señor marqués de Orovio. (Sensacion

Hace observar que mucho ántes de que se formase el partido liberal, fué llamado por el general Martinez Campos quien le estrechó la mano. ¿se la ha estrechado, dice, al señor mar qués de Orovio?

El Sr. CAL'O Y MARTIN sostiene que los senadores electivos no adolecen de vicio alguno y que se hallan en una posicion tan inde endiente como la del señor duque de Tetuan á quien aconseja que atendiendo á su título no haga ciertas evoluciones.

El señor marqués de SAN CÁRLOS declara que está al lado del Sr. Canovas porque éste personifica la tendencia más conservadora del partido dominante.

Rectifica el señor marqués de OROVIO.

El señor conde de XIQUENA contesta al señor Ribera, diciendo que si no ha dado ai señor duque de Aosta el título de Rey, ha sido por que precisamente á causa de su eleccion como monarca de España, es por lo que estuvo siete años

emigrado. El Sr. RIBERA dice que acerca de esta cues tion de tratamientos puede el seño: conde de Xiquena consultar à sus amigos de hoy.

El señor conde de XIQUENA afirma que mejor lo sabrán aquellos que arrojaron del troco al señor duque de Aosta, y causaron la muerte de -u esposa. (El Sr. Ribera se levanta increpando energicamente al orador. Este permanece tranquilo mientrus et Sr. Moncasi hubla en términos tan expresivos como los del Sr. Kibera. El señor presidente agita en vano la campanilla. Siguen momentos de tumulto que calman despues de un largo

El Sr. RIBERA declara que las afirmaciones del señor conde de Xiquena, no pasaran de ser una opinion particular suya y una hipótesis difícil de probar. Sostiene que D Amadeo juró la Constitucion, r-cibió la corona de la soberanía nacional, y á ella se la devolvió. Niega que el partido radical haya causado la mu-ste de la augusta señora Doña Maria Victoria. (El Sr. La Orden pide la palubra |. Declara que él no votó la eleccion de D. Amadeo, pues siembre ha permanecido fiel á :a bandera que juró :esde el momento de afiliarse á un partido político.

Rectifica el Sr. MENA Y ZORRILLA. El Sr. MONCASI extrañ, que el señor conde de Xiquena haya pro iuncia lo tan graves palabras contra un partido y contra unos amigos de los cuales no ha recibido ofensa alguna. Sostiene que aunque votó, como lo naria cien veces, al Sr. D Amadeo de Saboya para Rey de Espana, no fué á Italia à ofrecerle la Corona como lo

hicieron algunos de los actuales ministros. Contestando al señor marqués de Ciutadilla dice que la Revolucion no aso ó nada en este país, pues se lo encontró todo asolado por los

anteriores Gobiernos conservadores. Apela à los senadores de Cataluña para que digan si cuando el fué gobernador de Barcelona ardian las fabricas, siendo atropellada la fuerza y desconocida la autoridad, como hoy acon-

Sostiene que la última guerra civil no fué producto de la Revolucion, y afirma que en su última parte de lo que menos tuvo fue de carlistas, an diendoque en ella tomaron parte personas muy allegadas al señor marques de Ciu-

dilla. El Sr. GALDO califica de inconvenientes las palabras del señor conde de Xiquena. Hace observar à la Cámara que desde hace seis dias no presenta al país más que el espectáculo de un mútuo despedazamiento. Rechaza la acusacion de que el partido democratico influyera en la

muerte de dona Ma ia Victoria. El Sr. LA ORDEN dice que se proponia no habiar en este debate, pues le complacia en extremo ver las divisiones que aquí existen, y añade que por divisiones analogas se destruzó el partido radical, dando lugar á que los conse: vadores se sienten en el banco azul y se hava restaurado la monarquia de D. Alfon-

so XII. (Varios señores senadores exclaman: ¡ Fuera, fuera! Lus Sres. Moncasi y Ribera protestan indignados. (iran confusion. Despues de mucho trabajo consigue el señor presidente restablecer el órden). El Sr LA ORDEN prosigue diciendo que la

mona quia actual se ha restaurado merced al invencible brazo del general Martinez Campos. Rectifica el señor conde de XIQUENA diciendo que no ha pronunciado una sola palabra que pudiese ofender à los señores que han hablado, y añade que ha pronunciado el nombre de don Amadeo como le consigna la Guia Oficial.

Conviene en que D. Amadeo se fué más voluntariamente que el señor marqués de Orovio del banco azul.

Protesta contra las inculpaciones que se le han dirigido y dice que jamás ha pensado ni creido que el partido radical asesinase à la Reina Victoria.

El Sr. CAMACHO sostiene que como ministro de D. Amad-o, no niega el resp-to que le tuvo como le tiene hov à D Alfonso XII.

El señor marqués de CIUTADILLA insiste en calificar la Revolucion de tormenta asoladora citando los desórdenes que ocurrian en el ejército y la necesidad en que se ballaban los sacerdotes de quitarse el traje talar y ocultar las Sagradas Formas El Sr. MAZO: Y en 1836 tambien se degolia-

ron los frailes. El Sr. Ribera rectifica así como los Sres. Mon-

casi, La Orden y conde de Xiquena. Se suspende este debate que continuará manana, levantándose la sesion á las ocho ménos cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 9 de Junio de 1880.

Abierta á la una de la tarde bajo la presiden la del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Poca concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el ministro de Hacienda.) Continua el debate sobre el presupuesto de

El Sr. OCHANDO apoya una enmienda pidiendo que para los efectos del impuesto sobre suel los y asignaciones del Estado se considere idéntica la situacion de cuartel de los oficiales generales del ejército à la de reemplazo de los jefes y oficiales, segun lo establecido por real orden de 30 de Julio de 1876, y al cuerpo de secciones y archivos de las capitanías generales, á la seccion de farmacia del cuerpo de Sanidad mi itar, al personal de las juntas superiores facultativas del ejército y á los conserjes, escribientes, porteros y mozos de las oficinas militares, como á las clases activas de los institutos armados del ejército.

El Sr. ARENILLAS, de la comision, combate la enmienda y es desechada en votacion ordi-

El Sr. OROZCO apoya otra para que las partidas «Im. uesto sobre sueldos y asignaciones del Estado» y «Donativo del ciero y moujas» á cargo de la direccion de Impuestos; importantes 37 500 000 pesetas, sean sustituidas por la de «Importe del descuento del 10 por 100 sobre sueldos y asignaciones del Estado, donativo del clero y monjas y gasto del material de todos los mini-terios. » su importe 40.500.000 pesetas.

El Sr. AKENILLAS, de la comision, contesta openiéndose à la enmienda, y es des chada en votacion nominal por 99 votos contra 33.

El Sr. ABARCA apoya otra enmienda á la seccion segunda para que no pedan imponerse derechos de consumo sobre trigo, maiz, harma de maiz, leche, frutas y legumbres secas, y que se conserven por ahora con el carácter de transitorios los derechos sobre los demás cereales à que se contrae el art. 14 del decreto de 26 de Junio de 1880.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS, de la comision, combate la enmienda, fundandose en que los artículos à que la misma se refiere es de los que mas ingresos produces al Tesoro, y es desechada en votacion ordinaria.

Se da lectura de otra enmienda, artículo adicional propuesto por el Sr. Pianas y Casala, sobre bas-s para la exaccion del impuesto de consumos y cereales, y no hallandose presente su autor, fué desechada sin debate. El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA consume

el primer turno en contra de la totalidad de la seccion segunda. El Sr. VILLAVERDE, de la comision, le con-

testa. El Sr. CANDAU consume el segundo turno en contra del : totalidad de la misma seccion, y su objeto es demostrar que la administracion no se ha cuidado de otra cosa que de aumentar el ingreso, y de aquí que se ha teranizado á los pueblos con exacciones crecidisimas y con violentos apremios.

Siendo la hora señalada, se suspende el debate y la sesion hasta las n. eve de la noche.

SESION DE LA NOCHE.

A las nueve de la noche y bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se reanudó la sesion. Continúa el debate sobre la proposizion de censura con motivo del decreto de 20 de Mayo.

El Sr. RICO prosigue su discurso en apoyo de la proposicion y sus consideraciones acerca de haber invadido el Gobierno facultades que competen á los tribunales de justicia, únicos competentes para interpretar las leyes.

Dada que todo el Consejo de ministros tuviera conocimiento de este decreto ántes de ser firmado por el Rey.

Asegura que este decreto no será cumplido porque la ley H: potecaria tiene fir:nulas claras y concretas que no han dado lugar a dudas con-

trarias al espiritu del decreto. O este reforma la ley ó no. Si lo primero, el Gobierno ha invadido las atribuciones del poder legislativo; y si lo segundo, ha invadido las facultales d I poder judicial fijando la interpretac:on de la ley, que es competencia de los tri-

bunales de justicia. (Ocupa la presidencia el Sr. D. Santos Guzman, y el banco azul los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia. Poca concurrencia en los bancos y mucha en las tribunas).

Continua examina: do las condiciones legales del decreto, auuque á la ligera, por haberlo hecho ya ampliamente el Sr. Carvajal, y deduce de sus estudios que la regla 2.º es un ataque á la propiedad, y todo él una trasgresiou de la

El Sr. BATANERO usa de la palabra para alusiones, y dice que no se levanta à combat:r el decreto, que bastante combatido está ya, sino á manifestar que con este decreto no llegaremos nunca à tene ferro carril del Noroeste. Hace la historia de la concesion de las líneas á Mr. Donon, y niega á éste personalidad legal

en el concurso. Respecto al decreto, dice que viene á estable er una innovacion en la manera de hacer las inscripciones hipotecarias.

Dice que la ley de concesion no promete entregar la ifuea iberada, y huelga, por tanto, la disculpa de que ese decreto se ha dado para cumplir la ley.

El Sr RICO rectifica brevemente para explicar una palabra que pronunció en su discurso, y que cree pudriz interpretarse mal.

El Sr. MARTOS comienza ofreciendo ser breve, porque despues de los importantísimos discursos que se han pronunciado, no tendria necesidad de hablar sino fuera por un deber de

cortesia. (El s-nor conde de Torano ocupa nuevamente

la presidencia).

Yo no sé, dice, si todos os habeis fizdo en la importancia del decreto de que se trata. Se roza por un lado con las facultades y competencia del poder legislativo, por otro con la independencia de los tribunates de justicia, garantia de la vida moral de los pueblos, y por otro con la propiedad.

Yo siento que este decreto se sostenga por ese Goureno, no por el Gubierno, no por el señor ministro de Gracia y Justicia, mi digno amigo; lo siento por la pureza del sistema representativo, lo siento por lo que dana al prestigio del poder judicia ; lo siento por el peligro en que pueda poner para lo sucesivo a la propiedad, que estos conservadores parece han convertido en patrimonio suyo.

En otro país cualquiera, un decreto como éste à que se reflere el voto de censura que con tanta elocuencia ha apoyado el Sr. Rico habria producido la caida del Gobierno, ó por lo ménos la del ministro de Gracia y Justicia.

Yo no deseo esto: podian desearlo esos indivisuos de la mayoria, que teniendo contraidos grandes merecimientos, no sé (alla ellos) si estan incomodados y descontentos con el Gobierno por que han sido postergados á otros que si son entendidos en Administracion, son nuevos en politica; podrán desearlo los individuos de la oposicion, que tienen perfecto derecho para creer que han de sustituir à este Gobierno; pero yo no. Mi posicion me permite manifestar mi opinion particular en este asunto.

Pero observo que desde que se ha publicado ese decreto, en vez de caer el Gobierno, como habria sucedido en otro país, aquí lo que debiera ser muerte se convierte en vida, y ese Gubierno se encuentra ahora más fuerte, y las oposi ciones mas debilitadas en sus trabajos (Sensa-

Hace notar las diferencias que encuentra entre las explicaciones dadas acerca de este decreto por el señor ministro de la Gobernacion, el de Gracia y Justicia y el de Fomento.

En cuanto al señor presidente del Consejo de ministros dice que debió ser inspirado por alguien, pero esta inspiracion debió bajar del Olimpo, debió ser del mismo apolo, y yo no he de censurar à apolo porque entiendo que me lo impide algun articulo de la Constitucion del Parnaso. (Hurmullos)

Es triste que para satisfacer las exigencias justas, si el Gobierno quiere, que yo no he de examinar aqui, de una empresa, o de un particular, ese Gobierno, en vez de venir aquí en forma legal, bajo su responsabilidad, à desender franca y valerosamente sus actos en favor de intereses part:culares, se haya valido del disfraz de los intereses generales del país.

Explica las condiciones esenciales en concepto económico, administrativo y jurídico de las empresas de ferro car. i.es como industrias que para ser desarrolladas necesitan de factores colectivos.

Lo primero que aquí debemos tener en cuenta es que el interés general reclama la pronta construccion del ferro-carril, y para que esto se consiga es necesario que la empresa concesionaria, si no tiene recursos propios bastantes, como es natural que suceda, para realizar las obras nec sita acudir ai crédito, y para acudir al crédito necesita tener liberado el camino.

Pero el Gobierno se encuentra con la dificultad de que ese camino está hipotecado, y no puede entregarselo libre al concesionario, y el concesionario n : puede acudir al crédito, y sin el crédito no pueden seguirse las obras, y el interés general es el que resulta más perjudicado. Esta dificultad, como todas, están previstas y

salvadas perfectamente en una ley sabia hecha en 1869, siendo presidente del Consejo de ministros el inolvidable D. Juan Prim, ministro de Fomento mi ilustre amigo el Sr. Echegaray, y regente del reino el senor duque de la l'orre. Es decir que esta ley, fundada en los princi-

pios democraticos, en esos principios que tan malos es parecen, pero que sin ellos no puede resolverse nada en justicia, fué hecha en un período de verdadera república, y de monarquia en el nombre, pero en un período de completa tranquindad y de ámplia libertad.

(Murmulios en la derecha.)

¿Quien protexta? ¿Alguno quiza de los que contribuyeron á formar aquella situacion?

Nosotros, dice, no hemos inventado la ley hipotecaria: la hemos copiado de otros países más adelantados que nosotros en derecho, y en todos esos países la cancelacion de las inscripciones hipotecarias sólo pueden hacerse por dos cosas: ó por voluntad de las partes, ó por sentencia firme del tribunal competente.

Por cons guiente, el artículo 82 de la ley hipotecaria está dentro del sistema; lo que está fuera de él es el decreto del Sr. Bugallai que es la interpretacion contra la ley. S. S. tiene el sistema de Lex interpretatione abroganda.

Se suspende el debate y se levanta la sesion. Eran las doce.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

LISBOA 8.—Hoy se ha verificado la traslacion de los restos mortales de Vasco de Gama y de Camoens. Las fiestas se están llevando á cabo conforme

se anunció anteriormente. Las iluminaciones son espléndidas. .

Jamas se han visto en Portugal tantas demostraciones de entusiasmo.

En la plaza del Kocio se lee en grandes letras de vás esta inscripcion: «Dichosa patria que tal hijo tuvo.» CHICAGO 8 -En el tercer escrutinio verificado noy por la convencion reunida en esta ciu-

dad, se ha acordado la candidatura del Sr. Garfield para la presidencia de los Estados-Unidos. D cho señor es actualmente senador por el estado de Onio. BERLIN 9 -El prefecto de policía de esta

ciudad ha p ohibido la circulación y venta en toda la Alemania del libro t tulado la Comedia politica de Europa, por Daniel Johouson, asi como la traducion francesa NUEVA YORK 9.-La eleccion del candidato para la presidencia de la República verificada

en Chicago ha sido muy renida. Para que fuera válida la eleccion era preciso que uno de los elegidos reuniese por lo menos 373 votos.

Daspues de un gran número de escrutinios, el penú timo dió el siguiente resultado: El general Grant, 306.

Biaine, 42. Sherman, 2.

Wasburne, 5. En vista de que ninguno de los elegidos reunia sunciente número de votos, à pesar de haberse hecho hasta 35 escrutinios, la convencion acordó por unani...idad declarar candidato à la presidencia de la República al señor Garfield, que habia reunido dos ó tres votos en los diferentes escrutinios.

El Sr. Cuestere ha sido elegido despues candidato para la vice-presidencia de la República. LISBOA 9. - Continuan las fiestas del aniversario de Camoens.

En el teatro de doña María, funcion dramática, en la cual toman parte les principales actores, y gran conci-rio en el Coliseo.

Esta noche se verificara una sesion literaria en el teatro de la Trinidad.

Se han inaugurado varias escuelas, bibliote. eas y otros establecimientos literarios y beléficos co-teados por diferentes corporaciones. Reina gran animacion; numerosa afluencia de

forasteros. Las fiestas durarán hasta mañana porla no-

CONSTANTINOPLA 9 -El nuevo e bajador de Inglaterra en esta cavital acons: al sultan a que vuelva a dar el poder a Midh :

ATENAS 9.-La escuadra francesa ha salido del Pireo con direccion á la bahía de Bes ka. Las escuadras inglesas é italianas se han con-

centrado en este pu rto. Este movimiento de las fuerzas navales de las grandes potencias ha producido gran sensacion en Turquía.

Las potencias están resueltas á obrar con la mayor energia si La Puerta no accede á los deseos de aquellas formulados en la nota idéntica. PARIS 9 (12-26 t) .- Apertura de la Bolsa de

3 por 100 interior español, 16.718. Idem exterior, 18,06. PARIS 9 .- Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, á 85º75. 5 por 100, á 118.87 1/2. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, £ 18 178. Idem interior, 00. Deuda amortizable interior, 00. Idem exterior, 40 1/2. Obligaciones de Cuba, á 438 75. Consolidados ingleses, à 98 8116. Ultim. hora: 3 por 100 exterior, á 18'3116 Idem interior, 16 15 I6. Deuda amortizable interior, 00.

Idem exterior, 49 3;8. Obligaciones de Cuba, 440. CONSTANTINOPLA 9 .- La crisis ministerial ha quedado hoy resuelta.

Kadri-Bajá ha sido nombrado primer ministro, y Abddin-Bajá ministro de Negocios extranieros. LISBOA 9 (noche).—Las fiestas aniversario

de Camoens, han proseguido hoy conforme al La ciudad está iluminada.

En los teatros se han celebrado funciones extraordinarias, coronándose el busto del célebre poeta. Numerosas músicas recorren las calles, ter-

minando en el monumento de Camoens. Para mañana está preparado un gran cortejo triunfal, del que formarán parte todas las corporaciones de Lisboa. Los carros triunfales construidos para esta

representa una galera del siglo xvi. Ni un so o momento se ha turbado el orden, á perar de la extraordinaria afluencia de gente que circula por les calles.

fiesta son magnificos, y principalmente uno que

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.-Reales decretos declarando cesante á D. Antonio Bravo y Tudela del cargo de secretario de la seguada seccion de la comision general de codificacion, y nombrando en su lugar à D Bernardo Ayllon.

Concediendo jubilacion al magistrado de la Audiencia de Zaragoza D. Nicolás Haedo y Sanjuan, y nombrando en su reempazo á D. Julian García de Olalia.

Dejando sin efecto el decreto de 24 de Mayo último, por el que fué promovi lo á la presid-n-

cia de Sala de la Audiencia de Las Palmas don José Sabater y Noverger, y disponiendo se encargue de una plaza de magistrado de la de Búrgos. MARINA.-Reales decretos promoviendo al empleo de cont almirante al capitan de navio de primera clase D Federico Lobaton y Prieto;

á capitan de navío de primera clase al de la armada D. Alejandro Arias Salga lo y Tellez. -Relevando del cargo de vocal del consejo de gobierno : administracion del fondo de premios para el servicio de la armada, al contralmirante

D. Valentin de Castro Montenegro, y nombrando al de igual clase D. Javier Morán y Fontanilla. -Concediendo al excelentísimo señor Pa-

triarca de las Iudias. D. Francisco de Paula Banavides la gran Cruz de la órden de Mérito Naval con distintivo blanco, y con d'stintivo rojo al teniente general de ejército D. Ramon Blanco y Arenas.

GUBERNACION.-Real orden disponiendo que se abra un concurso libre para la enagenacion de los cables submarinos que con motivo de la última guerra civil se tendieron en la costa cantabrica.

NOTICIAS.

La Gareta publica el siguiente telegrama que amplia la noticia que ayer dimos.

«HABANA 8 Junio.-Guerra 8 Junio 11.30 noche.-Presidente Consejo ministros, ministro Guerra.-El capitan general -Madrid.

Columna en persecucion de Calixto García, acaba de hacerle tres prisioneros armados, entre ellos titulado comandante Gutierrez, que condujo expedicion Calixto.

Desde mi parte del 4 del actual, se han hecho al enemiro tres prisioneros, presentados 72 hombres útiles y 56 de familia, entre los que figuran los titulados comandante Rios y capitan Mateo Sanchez.»

Como verán nuestros lectores por los telegramas que publicamos, continúan en Lisboa las firstas del aniversario de Camoens, en medio del mayor entusiasmo y animacion. Los periodistas españoles están sumamente obsequiados y atendidos. Se han inaugurado varias escuelas. bibliotecas y otros establecimientos literarios y benéficos. La ciudad completamente llena de banderas y gallardetes y es grande la afluencia de forasteros.

Anoche á las doce se suicidó un sugeto en la calle de San Simon, disparandose un tiro en la sien derecha, habiéndose identificado el cadaver é ignorandose las causas que indugeron al desgraciado à cometer el hecho.

Ha terminado ya la impresion en un solo tomo de los escritos del ilustre economista don Juan Guell y Ferrer que puede considerarse como el justificante del monumento que las clases producto as tratan de erigir al incansable defensor del trabajo y de la produccion na. cional

Contiene dicho volúmen todo cuanto dió á luz el concienzado escritor proteccionista desde 1861 hasta su muerte to lavía reciente v además un trabajo inédito que lleva por titulo Los librecambistas en el poder. Aduanas y aranceles.

Nuestro compañero en la prensa, el elegante y estudioso escritor D. Adolfo Blanch y Cortada ha sido el que por encargo de la Comision de Monnmento à Guel ha cuidado de la coordinacion de dichos escritos y redactado la introduccion á los mismos, que es por cierto notabi-.

El s-nador por Puerto-Rico, general Sanz, ha recibido el siguiente telegrama de aquella isla:

«Comision comercio de esta provincia ruega á sus representados en Cortes g stionen cerca del Gobierno con sumo interés, suprima art. 6.º y desenvolvimiento del 18, segun preámbulo decreto 7 de Mayo.

Recibido este telegrama se celebró anteaver tarde una reunion sin que se tomara acuerdo alguno por parecer ascuros los términos del despacho, si bien volveran a reunirse los diputados y senadores de esta provincia, para obtener en la discusion del presupuesto las mayores ventajas posibles.

Las diligencias en la causa del robo y homicidio del Sr. Aguilar, empezeron ayer en la Audiencia de este territorio, relatoria del Sr. Gonzalez Torres, con la actividad con que se han

llevado à cabo por el inferior. Dicese que mañana será nombrado el magistrado ponente que ha de estudiar el proceso.

El defensor y procurador del procesado, son los mismos que en primera natancia. Es muy probable que la vista pública se verifique á fines del mes actual.

Por el ministerio de Ultramar se han dictado varias órdenes mandando a gunos de los deportados cubanos que sa encuentran en las plazas de Africa y Mahon tengan dichos puntos como residencia durante el nempo de su condena, así como otros serán autorizados para residir en cualquiera parte de la Península.

A las doce y media de la tarde empezó ayer la sexta conf. rencia diplomática en la presidencia del Consejo, la cual terminó á las tres

próximamente. El derecho de proteccion, que es el punto que ofrece más dificultades para resolverlo, parece ha sido el objeto principal de la conferencia sin que se haya adelanta o nada en su reso ucion, pues los intereses y opiniones son encontrados. El embajador de Francia parece que à instancia de su Gobierno no transigirá ni un ápice de los derechos que su nacion disfruta en Marruecos.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 17.95 al contado y fin de mes.

Ha debutado en el favor-cido Circo de Price la familia Silbons, que venia precedi la de una gran fama en sus trabajos, fama justamente adquirida, pues los ejercicios en los trapecios que ejecutan los tres individuos que la componen, siemdo dos de ellos una jóven y niño, son verdaderamente notables y no cabe más arrojo y precision en su ejecucion. El público, los aplaude y aclama con verdadero entusiasmo.

La inauguracion de los Jardines del Buen-Retiro se verificará. como ya hemos anunciado, el próximo sabado, con la aplaudida zarzuela Los titiriteros, un magnifico ba le composicion del maestro don Manuel Guerraro, y una pieza de D. Rafael M. Liern, titulada / Carracuca!!!

Se han suspendido las funciones en el Circo de Rivas para dar lugar á los ensayos de la zarzuela de grande espectaculo Los trabajos de Hércules, que se estrenará en la noche del próximo sabado.

BOLSA DEL DIA 9.

FONDOS PUBLICOS.	CLTIMOS PRECIOS.	MOVIMIENTO	
		λ.	В.
3 por 100 interio*	17 95	5	×
3 por 100 exterior	00 00		*
Fin de mes	17 95	2	
Fin proximo	00 00	2	
Cantidades pequ-has	00 00	מ	۵
Carpetas sub sta	L. Description	20	æ
Funrestito 9:10	43 50	2	*
Empréstito 9/10,	00 00) x	ע
Idem exterior	t ou ou	, x	*
Ronos del Tesoro	96 60	>	3
R Cala de Denósitos	00 00	3	>
Ferro Carriles	38 00	N N	, p
Billetes nipotecarios B E	00 00	2	, ×
Banco y T. série interior	100 00	۵	22
Idem ex erior	00 00	1 2	, x
Idem soure la renta de Aduanas	98 80	α ;	1 3
Banco de Essaña	280 00	(4)	1
Hispano Colonial	60 00		1 1
Idem Id. fin corriente	00 00	, >	1 ,
Idem id. pequeñas partidas	: 00 00		,
2 por 100 amortizable	39 00	>	8 . 8
Londres à 10 dias	48 39	2	,
Pa: is à 8 di is	5 07	3	1 2

CULTOS.

Santos de Hoy.—Santa Margarita, reina de Escocia, San Crispulo y Restituto. Cultos .- Se gana el jubileo de Cuarenta Horas

en el oratorio de: Caballero de Gracia. Visita de la Corte de Maria. - Nuestra Señora

de Loreto en su iglesia, la del Sagrario en San Ginés, ó la de la Vida en Sautiago.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO .- No hay funcion. COMEDIA (Compañía italiana). - A las 9. -T.3, -Demi monde.

APOLO .- A las 9 .- T. 1.º par. - Primera parte.-E! vestido azul.-Canto de ángeles.-Sorprendentes trabajos por el señor Benedetti.

2." parte. - A las 103,4. - El lucero del Alba. -Gimpasia. - Eu la cara esta la edad. ALHAMBRA -A las 9 .- T. 1.0-De tiros lar-

gos .- El primer indicio. - La cancion de la Lola. CAPELLANES .- A las 8 1/2 .- Los zapatos. Los quintos de Paris. - Pupilos a dos pesetas. -Gimnasia las anillas volantes. -- El Pierrot burlado.-El caballero particular.

CIRCO DE PRICE (ca:le de las Infantas).-A las 9.-Variada suncion de ejercicios ecuestres y gimnasticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID: 1880.

IMPRENTA DE P. CAO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 65.

NORDENSKIOLD.

Próximamente se publicará por «La Moderna Maravilla,» casa editorial establecida en Barcelona, la relacion del último importante viaje del célebre doctor, escrita por él mismo, vertida á nuestra lengua, para lo cual ha adquirido el derecho exclusivo de traduccion.

La obra irá ilustrada con láminas, cartas geográficas, ma-pas, etc. etc., iguales á las de las ediciones que simultánea-mente verán la luz en París, Lóndres, Lisboa y demás.

LIGA DE LA PRENSA

PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS. Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornell y Más; Fernando VII y de Arolas 5.

CENTRO DE ANUNCIOS.

VINOS DE MESA.

36 REALES ARROBA Y 2 REALES BOTELLA.

A. L. de San Roman.

5, Carrera de San Jerónimo, 5

especialista en las vias urinarias y ma-triz; asegura su curación, no cobrando lo estipulado hasta despues de curado. -Montera, 11.

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ

Madrid. - Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Cafés muy superiores TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO. Tés,

Napolitanas y Bombones.

Depósito central. Puerta del Sol, 13. Oficinas..... Palma Alta, n.º 8.

N. P.

L.-91.

AVISO AL PÚBLICO MADRILEÑO.

Depósito de fósforos por libras y en colores á 5, 6, 8 y 9 reales libra aragonesa. Wagones cajas de 150 cerillas á 19 euartos docena, y 23, 25 y 26 rs. gruesa; con estas clases no hay competencia.

Depósito, calle del Barco, núm. 36, tienda, Madrid.

APARATOS ECONOMICOS

PARA LAVAR LA ROPA sistema Bradford.

Excelentes resultados.—Grande economía de tiempo y de jabon.—Pueden verse funcionar en varios establecimientos. Para más detalles, dirigirse al subrepresentante en España Sr. Vaqués.

Aviñó, 32.—BARCELONA.

L.—118. BAÑOS DE ORMAIZTEGUI

Este acreditado y antiguo establecimiento de aguas sulfurosas ferro-mangauíferas, se halla abierto desde 1.º de Junio hasta fin de Setiembre.

Ningun otro Estai lecimiento de esta indole puede ofrecer á los señores bañistas, además de la pureza y bondad de sus aguas, la ventaja de no tener más que veinte y cinco minutos de coche desde la estacion de Beasain.

El Establecimiento es alegre, con magnificas y pintorescas vistas, elegantes habitaciones, amuebladas con lujo y comodidades, tiene espaciosos comedores, salon de recreo con piano, billar, gabinetes de baños con pilas de mármol, mesas de pulverizaciones con agua puntura, silla para duchas vagino-uterinas y bañera para chorros múltiples de agua corriente, y ducha vaginal perineal y rectal.

El Establecimiento se halla administrado por sus propietarios ó dependientes, procurando que nada falte en él para comodidad y bienestar de los que nos favorecen, y en este punto quisiéramos hablaran los muchos vecinos de San Sebastian, I. ún, Tolosa, Segura, Villafranca, Zumárraga, Oñate, Madrid, Zaragoza, Valladolid y otros pueblos.

En una hora se puede liegar á San Sebastian embarcándose en Beasain, pasando por Tolosa y Hernani, de célebre nombradía.

En la estacion de Beasain, que dista cinco kilómetros de Ormaiztegui, habrá un coche del Establecimiento à la llegada de los trenes.

El servicio de alimentacion, sano, abundante y bien condimentado, cuesta 24 rs. en primera mesa, 16 rs en segunda.

COMPAÑÍA MADRILEÑA

DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS.

En la fábrica de gas, ronda de Toledo, núm. 2 se expende POLVO DE COK, propio para los fabricantes de yeso, ladridos, tejas, etc., así como para os cerrajeros y fundido res, al precio de 80 rs. vn. la tonelad: de 1.000 kilógramos, tomada en la fábrica.

URNA ANTIGUA.

En subasta particular se vende una magnifica urna antigua, tallada y dorada, con el nacimiento de talla, valuada en 5 000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el dia 13 de Junio, á las doce de la mañana, en Toledo, calle de la Sillería, núm. 22, donde tanto la urna, como el pliego de condiciones, están de manificato. L.-131

GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE GENEROS.

ALTA NOVEDAD.

Para prendas á medida, y un escogido y bien entendido surtido de ropas hechas para Caballero de la

Sastrería de Viñalonga, DE BARCELONA.

Especialidad en fraques y levitas. Los precios llaman la atencion por lo muy arreglados que Calle del Clavel, 1, al lado del Café Isla de Cuba.

Señoras: á 4 reales

Peinas, clavos, horquillas, espadas y otras mil adornos para la cabeza. El mejor surtido lo encontrareis en Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21.

Frente à la Concepcion Gerénima.

HISTORIAS

POR D. EUGENIO GARCÍA RUIZ,

EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Acaba de publicarse el cuaderno 4° y áltimo del tomo II de esta interesante obra, que comprende la historia de Ra-paña desde la muerte de Carlos III hasta la prociamación de Alfonso XII.—Se vende á 55 rs. en provincias y 50 en Madrid en las principales librerías y en la calle de Fuencarral, 99, segundo —Los suscritores pueden reclamar dicho cuaderno á casa del autor, Infantas 8.

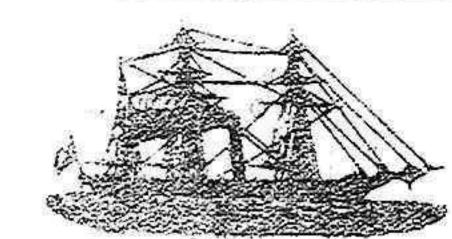
A CINCO REALES LA CAJA.

PASTA PECTURAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes re-sultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE Y MAS BARATA. Desconfiese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la sirma y rúbrica del Dr. BORRBLL Y FONT

Hállase en Madrid, BN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en to-das las principales farmacias.



VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPANIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admiciendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Em-

presa, ó con trasbordo en la Habana si se así desea. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.*-Coruña, E. da Guarda.-Valencia, Dart y C. Malaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.-Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS BAJO LA DIRECCION

DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una Correspondencia literaria en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora: Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remitea, y Seccion de literatura extranjera, que dá originales y traducciones. Admite anuncios á precios convencionales.

Un año en la Península, ¿5 pesetas, seis meses, 13, y tres 7. En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administracion de El Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

HISTORIA POLÍTICA

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CÁRLOS MASSA SANGUINETI. Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion, 30 rs. en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hallase en la administracion, calle de la Madera, 11, se gundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Baill Bailliere, Durán y Fé.

EL COLMILLO DEL ELEFANTE.

FÁBRICA DE BOLAS DE VILLAR, BOQUILLAS Y BASTONES

SARIOLS Y COMPAÑIA

TORNEBIA .-- COMPOSTURAS. Calle de Fuencarral, núm. 10, Madrid.

MONLEON.

Thé, chocolate y café puro. Como el de Monleon, ninguno. JACOMETREZO, 36 y 38.-MADRID.

BIBLIOTECA DE SENORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS. Cuatro reales tomo en toda España.

Obras publicadis de la señora doña Paustina Saenz de Melgar. Inés ó la Hija se la Caridad...... Dos tomos. El Collar de Esmeraldas..... Un tomo.

Angela ó el Ramillete de jazmines.... Tres tomos. Consta cada tomo de unas 300 páginas próx mamente, y se halla de venta en la administracion, Silva, 29. 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

Francés.

Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, de-searía encontrar algunos discipulos resueltos á hacer del francés un estudio- verda-

Proporciona grátis sa mé-todo teórico práctico á sus alumnos.

Darán rason: Arenal. 22, por-

Fumadores. Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metalica y taladrados, mecanismo que permite arrancar

las hojas de papel sin inuti-

lizarse. Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía. BAÑO, NUMERO 5.

ESTADÍSTICA.

Preparacion para el ingre-so por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete á diez de la mañana y de sais á ocho de la noche. Beatas, 11, principal derecha.

RETRATOS.

Los hace con perfeccion y economía, J. Gutierrez, fotógrafo.

1, Ancha San Bernardo, 1. L.—96.

DARA VESTIR CON ELE-PGANCIA y economía las señoras, señoritas y niñas, suscribanse las señoras madres de familia al periódico La Moda Elegante Ilustrada, de cuyas oficinas Carretas, 12, Madrid, se envían prospectos y números de muestra, gratis á quien los solicite de su administrador. L.—112.

TRASPARENTES. Cran surtido y novedad. Galerias y bastones para portiers, en dorados, y todas clases de maderas finas.

Quincalla y ferretería. PRECIOS ECONÓMICOS. 11.-Plaza de Bilbao,-11. L.—55.

RELOJES DE TORRE Y ELECTRICOS. CASA FUNDADA EN 1778 M. Hoefler, relojero.

Tudescos, 25, Madrid Unico autorizado en España para la venta de relojes de torre, sistema Schwilgné y eléctricos, sistema Hipp. Cinco años de garantía. Tarifas gratis, francas de porte. N. P.

RECUERDO. GRAN ZAPATERIA COLOMINA.

12, Plaza de Herradores, 12. De la bondad del género y elegantes formas podrá el público ser juez imparcial de sus calzados, así como tambien de la economía en los precios. L.—125.

MAUEBLES DE LUJO con IVI economía. Gran surtido de sillas de rejilla y de tapicería; construccion esmerada. A.º Sanahuja, Barquillo, 1. L.—126.

Persianas.

Se hacen de todas clases y reforman las usadas; precios módicos.

OLIVO, 5. L.—129. LIQUIDACION.

Re ogeria, Alcalá, 5 Remontoirs señora: Sabonetas oro guilloché 500 rs; esmaltadas 600; con diamantes 800. Para caballero: Remontoirs oro gilloché 800 en adelante. Cadenas con broches esmaltados y pedrerías desde 400 rs. Leontinas á 21 rs. eladarme. Todo oro de ley. M.* L.-130.

GUIA DE CONSUMOS. Obra completisima en legislacion, notas y fo-mulurios. 9 ª edicion

POR D. EUSEBIO FREIXA Y RABASO. Su precio 10 rs. en toda España.

Se vende en todas las principales librerías. Los pedidos deben dirigirse, acompañando el importe, á su autor. Cava Baja, núm 32, principal. Madrid. L-134

José Simon.

SASTRE. Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economia y esmero. Buen surtido en géneros

de novedad. Jacometrezo. 52, tienda.

REGOCIOS SOBRE PINCAS Se facilita dinero para

compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa comision de fincas, calle Fuencarral, 17, principal. S-llos res nesta.

PASTELES HELADOS HELADOS DE TODAS CLASES FLOR Y NATA DE MADRID. Plaza de Celenque, 1, (Arenal)

LECHE HELADA Y MERENGADA

A LOS QUE SE RETRATAN

· La única casa que cuenta en Madrid con grandes y variados surtidos en mar-cos, para cuadros y fotografías, desde los precios más elevados, hasta los más económicos, es la de

HERNANDEZ

DESENGAÑO 22 Y 24.

Conocido y acreditado Centro Artístico donde se encuentran los cuadros más notables de reputadísimos artistas. Se invita al público visite esta Exposicion permanente.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES. LA INDUSTRIA

Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, ereada para armonizar los intereses de las empresas periodísti cas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulacion tiene un considerable aumento con las suscriciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica efrecen la garantía de que si no unos, otros periódidos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberias, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageracion, de descientes á trescientes mil tectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creia imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociacion, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el órden de las ideas que representan, son los siguientes:

> El Fénix. Tradicionalista. El Mundo Político. Moderado-histórico. La Iberia. Constitucionales. El Figaro..... La Nueva Prensa.... Demócratas. El Popular. Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económi los para la publicación de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Presidente de la Liga, Director de El Popular, en sus oficinas, Prado, 15 bajo deracha, ó con el Administrador del periódico La Mañana, Reina, 14. pral. izquierda, Madrid. El precio de cada anuncio en la cuerta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos: si alguno ó algunos de estos dejasen de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 centimos por cada periódico.

EXPOSICION GENERAL

ARTICULOS PARA VIAJE.

EL GRAN BAZAR DE LA UNION presenta desde hoy, en sus vastos almacenes, UNA EXPOSICION de artículos para viaje. Nunca se presentará à las personas que tienen que viajar mejor ocasion para

proveerse de cuanto necesiten. CALLE MAYOR, NÚM. 1. Entrada libre.

Precio fijo.

L.—135.

LA SOLITARIA (TÆNIA)

Expelida con su cabeza, en dos ó tres horas, merced á las

Madrid, por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

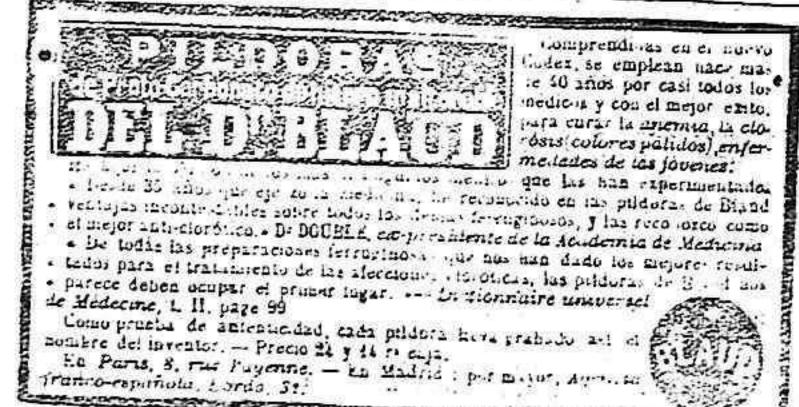
Por menor, Sres. S. Ocaña, Ortega, Garcera y M. Moreno.

Cápsulas tænífugas Le Beuf, específico el más eficaz y suave, y de l

AGUA DE COLONIA SUPERFINA DET DOCTOR L. LEBEUF.

Al olor más agradable renne propiedades anti-sépticas, tónicas y refrescantes que hacen su uso diario casi indispensables. El frasco 13 rs. - Medio frasco 10 rs. - Frasco pequeño, 6 rs.

Depósito: calle del Sordo, 31, Madrid. GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR.



Experience and the second seco Por menor, Sres. Sanchez Ocaña, Ortega, Garcerá y licenciado J. María Moreno.